

DECRETO EXENTO N° 3612/
RETIRO, Noviembre 18 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad adquirir 800 panes de huevo para Encuentro Comunal de Mujeres programado para el día 22 de Noviembre, inserto en programa Promoción de Salud.
- 2.- El precio conveniente y la experiencia del proveedor.
- 3.- Se adjunta tres cotizaciones reglamentarias de los siguientes Proveedores Amasandería Sta. Amelia, Marcial Bravo y Supermercado Italia Cia. Ltda

(Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación Vía MERCADO PÚBLICO, la contratación a proveedor **Rene Mancilla Norambuena. Rut 8.687.034-7.**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de **800 panes de huevo.**
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$ 160.000= (Ciento sesenta mil pesos) - al Subtitulo 214 Item 05 Asignación Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-